

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12101 *Resolución de 27 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Pasaia (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 245, de 28 de diciembre de 2022 se han publicado íntegramente, entre otras, las bases generales y específicas que han de regir las siguientes convocatorias para proveer, en el seno de los procesos de estabilización de la temporalidad previstos en la Ley 20/2021:

Dos plazas de Técnicos/as Superiores, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Técnica, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Dos plazas de Administrativo/a, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Auxiliar (Técnico/a informático/a), perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Pintor/a perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Albañil perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Una plaza de Oficial 1.^a Electricista/a pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Personal de Oficios, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Cuatro plazas de Agentes de la Policía Municipal, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Clase de Policía Municipal subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Asimismo, todas las bases generales como las específicas, con las correcciones de errores correspondientes, se hallan publicadas en las ofertas de empleo de la sede electrónica municipal www.pasaia.eus

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Pasaia, 27 de abril de 2023.–La Alcaldesa, Izaskun Gómez Cermeño.